



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 28 de agosto de 2012.

VISTO: los presentes asuntos radicados en la Comisión Permanente N° 1 (Asuntos Internos, Legales, Económico-Financieros), de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno y en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

R E S U E L V E:

1.- Dispónese el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta	Entrada	Asunto
51/12	5152/12	Tribunal de Cuentas remite Oficio 4173/12, relacionado con reiteración de gastos de la Comuna.
51/10	5202/12	Tribunal de Cuentas remite Oficio 4358/12, con observación de gastos de la Intendencia de Canelones.
90/10	5153/12	Tribunal de Cuentas remite Oficio 4194/12, no formulando observaciones a trasposición de rubros de la Comuna.
90/10	5215/12	Tribunal de Cuentas remite Oficio 4478/12, con observación a las trasposiciones entre objetos de la Intendencia de Canelones.
51/10	5254/12	Tribunal de Cuentas remite Oficio N° 4507-12 comunicando observaciones de gastos de la Comuna.
523/10A	5248/12	Tribunal de Cuentas remite Oficio N° 4480-12 relacionado con Modificación Presupuestal del Organismo para el Ejercicio 2012.

2. Regístrese, etc.


JUAN RIPOLL
Secretario General


ADRIANA ODAZZIO
Presidenta